

La Patria de México.

DIARIO

DIRECTOR Y EDITOR PROPIETARIO, LIC. IRENEO PAZ.

INFORME

LEIDO POR EL

C. Presidente de la República

al abrirse el Cuarto período de sesiones
del 22º Congreso de la Unión

el 1º de Abril de 1906.

SEÑORES DIPUTADOS,

SEÑORES SENADORES:

Hoy me presento ante vosotros, como otras veces, en cumplimiento de un precepto constitucional, y lo hago con la mayor complacencia al tener que informaros acerca de los adelantos obtenidos en la Administración pública, seguro indicio del progreso alcanzado por el país bajo el influjo de la paz y el orden establecidos.

Cámbeme desde luego la satisfacción de expresaros que nuestras relaciones internacionales se mantienen en estado satisfactorio, pudiendo además asegurarnos que son muy agradables las que cultivamos con los gobiernos de los países vecinos.

En el seno de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, establecida en Washington, surgió el pensamiento de que se reuniera dentro de poco tiempo una nueva conferencia panamericana, a fin de continuar los trabajos emprendidos por las dos anteriores celebradas sucesivamente en Washington y en esta capital. Acogido el pensamiento con beneplácito por la mayoría de los gobiernos de América, sus representantes y el Secretario de Estado de los Estados Unidos han llegado a convenir en que esta tercera conferencia se lleve a efecto, y previa la amable oferta que hizo el Gobierno del Brasil, se ha escogido a Río Janeiro como sitio de la reunión, que deberá celebrarse en el mes de Julio próximo. Aunque todavía no se recibe la invitación del Gobierno Brasileño, el Ejecutivo se prepara a nombrar sus delegados y a facilitar la realización de tan interesante asamblea, la cual ha de producir muchos de los favorables resultados que de ella se esperan, dadas la experiencia adquirida en las dos anteriores y la buena voluntad de los países concurrentes. Para cooperar a los fines que se persiguen, el Ejecutivo ha dado sus instrucciones al Embajador de México en Washington, quien sabrá hacer de ellas, el uso conveniente en vista de la importante participación que tomó en la anterior conferencia.

Invitado el Gobierno Mexicano para adherirse a la convención ajustada en Ginebra en 1864 sobre neutralidad, en tiempo de guerra, de las ambulancias y hospitales militares, la Secretaría de Relaciones Exteriores pasó al Senado los documentos respectivos para su examen y resolución. Como era de esperarse, el Senado aprobó la adhesión de México a aquel convenio internacional, teniendo, sin duda, en cuenta los nobles fines que lo caracterizan. Desde luego el Ejecutivo procedió a ratificarlo y promulgarlo; confirmando así por nuestra parte los humanitarios principios contenidos en los instrumentos suscritos en El Haya, en 1899, a iniciativa del Emperador de Rusia.

Convenida entre Suecia y Noruega la disolución del vínculo que las había ligado entre sí, los gobiernos de ambas naciones lo comunicaron al nuestro, agregando el de Noruega la expresión del deseo de entrar en relaciones diplomáticas con esta República, a lo que se contestó manifestando la misma buena disposición por parte de México.

Por conducto del representante de Rusia en esta capital, se recibió un memorandum que contiene el texto de la comunicación que el Gobierno de aquel país intenta dirigir a los de otras naciones invitándolas a una segunda Conferen-

cia de la Paz en El Haya. Contestóse desde luego que se aceptaría la invitación y que México estaba dispuesto, llegada la oportunidad a nombrar para esa segunda Conferencia delegados, que recibirían las instrucciones convenientes.

Se han verificado elecciones ordinarias de poderes locales en Coahuila y Yucatán. En el Distrito Federal se verificaron también otras para la renovación parcial de los Ayuntamientos.

Reunida en Washington la Segunda Convención Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, en Octubre último, el delegado que enviamos a ella ajustó con los representantes de otras diez naciones una convención *ad referendum* relativa a cuarentenas, la que fué ya aprobada por el Ejecutivo y será sometida al Senado para los efectos constitucionales.

Las medidas sanitarias contra la fiebre amarilla en el litoral del Golfo y en el Istmo de Tehuantepec, han continuado aplicándose con todo empeño. De Septiembre a Febrero último, se presentaron ciento treinta y dos casos, habiendo reaparecido el mal en Veracruz y en Mérida, además de haber invadido Ixtapetec y Córdoba, donde no es endémico; pero se logró evitar su propagación. Desde Diciembre, el número de casos se ha reducido muy considerablemente, y en Febrero sólo tres se presentaron.

El 11 de Febrero quedó inaugurada la estación sanitaria en Veracruz, cuya construcción costó quinientos cuatro mil pesos. Tiene todos los departamentos necesarios para el servicio, con los mejores aparatos y útiles para la desinfección, estando dotada de un departamento de baños, un laboratorio de bacteriología y un horno crematorio. La grande importancia de aquel puerto, exigía que fuera como lo es, un establecimiento de primer orden en su género.

A fines del año anterior se comenzó a observar un marcado incremento del tifo, enfermedad endémica en la capital. Para combatirlo, se han dictado medidas extraordinarias que han consistido principalmente en hacer efectivas, en algunos casos más estrictas y eficaces, las disposiciones sobre salubridad e higiene, y en extender los servicios de inspección sanitaria, desinfección, limpieza, riego y distribución de agua potable. Para atender a los enfermos de las clases menesterosas, se han arreglado locales suficientes en el Hospital Juárez y en el General. El número de tíficos asistidos en ambos establecimientos, desde Enero hasta el 14 de Marzo, fué de ochocientos sesenta y cinco, habiéndose notado en los últimos días cierto decrecimiento, tanto en las entradas como en la existencia de enfermos.

Las medidas contra el tifo han exigido gastos extraordinarios no previstos en el Presupuesto y que, sin embargo, había necesidad de erogar inmediatamente; pues el Ejecutivo creyó que no debía permanecer en la inacción ante una calamidad pública, que de no ser combatida oportunamente y energicamente, podría alcanzar graves proporciones. Por tales motivos y con acuerdo del Consejo de Ministros, se ordenó poner a disposición de la Secretaría de Gobernación la suma de ochenta mil pesos, de la que se ha comenzado a hacer uso para combatir la epidemia, a reserva de dirigir a la Cámara de Diputados la correspondiente iniciativa, de que se os dará cuenta muy en breve.

El número total de asilados en los establecimientos de Beneficencia Pública ha ido creciendo pro-

gresivamente, desde tres mil quinientos que era al principio Julio, hasta cerca de cuatro mil a que ha llegado en la actualidad. El número de niños en el nuevo Hospicio inaugurado el 17 de Septiembre último, ha sido aumentado de quinientos ochenta a cerca de setecientos, no habiéndose admitido todos los que pueban recibir asistencia allí, en razón de que el Presupuesto no autoriza las cantidades que serían indispensables para ese objeto. En la iniciativa para el próximo año fiscal, se ha consultado ya el aumento necesario a fin de admitir el total de mil cien asilados a que está destinado el establecimiento. En el Hospital Morelos quedó puesto al servicio un nuevo departamento de baños. Los edificios que ocupan los demás institutos de beneficencia, han sido objeto de diversas mejoras.

También la Cárcel General se ha mejorado, especialmente en cuanto a condiciones higiénicas, obteniéndose el resultado de que, no obstante la aglomeración de presos, sólo se han registrado muy pocos casos de tifo.

Ha quedado terminada la construcción del nuevo Palacio Municipal de Tlalpán, destinado a las oficinas de la Prefectura, del Ayuntamiento y, en general, de los servicios locales en esa cabecera.

Se han prosiguído sin interrupción las obras de saneamiento de la capital, y de Septiembre a la fecha se han construido dos mil cien metros de colector, más de diez mil de atarjeas y más de dos mil seiscientos de albañiles, con sus correspondientes accesorios. Para el servicio de las bombas de desagüe de San Lázaro, ha sido contratada una instalación de motores eléctricos.

La pavimentación con asfalto se ha prosiguído, construyéndose veintiseis calles nuevas con una superficie de más de cuarenta y cuatro mil metros cuadrados. La superficie total pavimentada con asfalto en la ciudad de México, comprendiéndolas nuevas colonias, alcanza ya una cifra de casi quinientos mil metros cuadrados. De empedrado común se hicieron y repararon más de setenta y cinco mil metros cuadrados, así como más de cuatro mil de banquetas de cemento y cerca de once mil de banquetas de losa.

La red de cañerías de agua potable se aumentó en más de mil trescientos metros, y se han celebrado ya los contratos para establecer una planta de bombas centrífugas para inyectar el agua con presión en las cañerías de las colonias de la Condesa y de Roma y para dotar de agua la Colonia Cuauhtemoc.

En el alumbrado público de la capital se han aumentado veintiseis lámparas de dos mil bujías; cincuenta y dos de mil doscientas se han cambiado por igual número de dos mil y se han instalado noventa focos nuevos de mil doscientas bujías.

En la Ensenada (Baja California) se ha creado un nuevo servicio de agua para la ciudad y se establecieron el alumbrado eléctrico y un hospital de sangre anexo a la cárcel. En el Territorio de Tepic se han inaugurado tres nuevas líneas telefónicas que unen al pueblo de la Labor con el de Santa María del Oro, a éste con Tepic y a Ahuacatlán con Jalisco. Para el de Quintana Roo se ha autorizado la instalación de alumbrado eléctrico y entubación del agua potable en Santa Cruz de Bravo, mejoras para las cuales se han remitido ya los materiales necesarios.

Son notorias las constantes demoras y otros inconvenientes que surgen en la actual substanciación de los juicios de amparo. A la Suprema Corte de Justicia, no obstante el empeño y actividad que ha desplegado en el despacho de estos juicios, le ha quedado, al finalizar el año de 1905, un fezago de más de cuatro mil quinientos casos sin resolver. Esta grave y anómala situación en tan importante materia, reclama imperiosamente medidas que, a la vez que modifiquen el sistema observado en ese alto Tribunal para la revisión de tales juicios, simplifiquen el procedimiento hasta ahora empleado, sin atacar en lo más mínimo los preceptos constitucionales que

aseguran en la República los sagrados derechos del hombre. Con este importante fin, el Ejecutivo tiene pedida al H. Congreso la autorización correspondiente, y espera que las Cámaras se servirán prestar la atención que merece este interesante asunto.

Aprovechando esta oportunidad pidió también el Ejecutivo autorización para expedir el Código de Procedimientos Penales en el ramo federal, cuya falta está produciendo trastornos y rémoras de lamentables trascendencias para la recta y eficaz administración de justicia en el expresado ramo.

El servicio activo que se ha desplegado en el descubrimiento de los delitos que se cometen en el Distrito Federal, y el cumplimiento riguroso de la ley que ordena consignar todos esos delitos a los tribunales, multiplicaron los procesos a un grado tal, que se hizo indispensable un aumento de juzgados en el ramo penal y el correspondiente en el Ministerio Público.

El Congreso de la Unión tuvo a bien expedir el decreto de 29 de Noviembre de 1905, creando dos Agentes más en dicho Ministerio; y el Ejecutivo al mismo tiempo, con la autorización, que da el artículo ciento noventa y ocho de la Ley de Organización Judicial vigente, establecido en el Distrito Federal una nueva Presidencia de Debates y dos juzgados más de Instrucción. El resultado de esta medida ha sido altamente satisfactorio, pues que las causas criminales se despachan ya dentro de los términos estrictos que establecen las leyes de la materia.

Los casos, legalmente inevitables, de recusación y excusa de los Jueces, estaban ocasionando demoras de suma trascendencia en la administración de justicia del Territorio de la Baja California, pues los Jueces de Paz, a quienes correspondía seguir el conocimiento en tales incidentes se veían obligados a remitir los expedientes en consulta, por falta de abogados en aquel Territorio, a este Distrito ó a jueces de algún otro Estado. El Ejecutivo para allanar estas demoras, resolvió crear dos asesores, uno para el Distrito Norte y otro para el Centro y Sur de la Baja California, Espérase, pues, fundadamente, que una vez planteada esta mejora en el servicio, la administración de justicia continuará allí un curso regular y rápido.

En el mes de Diciembre del año próximo pasado, se verificaron, conforme a la ley, las elecciones de dos Magistrados propietarios y un suplente, cuyo resultado lo declaró la Diputación Permanente por medio de un decreto que el Ejecutivo publicó en 28 del mismo mes.

Según ofrecí en mi anterior mensaje, quedaron ya publicadas las estadísticas de la criminalidad en el Distrito Federal, correspondientes a los años de 1902 y 1903; y en el presente año se pondrá al corriente este servicio, publicándose las de los años 1904 y 1905.

Se han expedido varias cirenares en el ramo de justicia, siendo de señalar la que reprimió el abuso con que la prensa publicaba prematura e indebidamente las diligencias inquisitivas de los procesos, y esto con gran perjuicio para el buen éxito de la averiguación judicial, y mengua, muchas veces, del respeto que se debe a la sociedad.

El valor total de las operaciones inscritas en la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio durante el año próximo pasado, ascendió a cuatrocientos cincuenta y dos millones, trescientos sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos, cantidad que excede en más de cien millones a la mayor de las anotadas en cualquiera de los años anteriores, lo que indica el considerable incremento que están tomando las transacciones de la propiedad y del comercio en solo la Ciudad de México.

Acaban de establecerse cuatro escuelas primarias superiores y dos de párvulos en la capital de la República, así como una elemental en el Territorio de Tepic, de modo que el número total de escuelas primarias que dependen de la Fe-

deración, llegan en la actualidad a quinientos cuarenta y cuatro. De dichas escuelas, tres de las de instrucción primaria superior y una de enseñanza elemental se han instalado en los espaciosos edificios construidos al efecto por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas al poniente de esta ciudad.

Para tener profesorado competente en las dos nuevas escuelas de párvulos, se efectuaron previamente exámenes de aptitud entre las normalistas que al efecto se inscribieron; y con el fin de perfeccionar este ramo de la educación, se comisionó a dos profesores para que, durante los últimos meses del año escolar próximo pasado, y el primero de éste, visitaran los establecimientos modelos de los Estados Unidos.

Por haberse nombrado el año último ciento setenta y cinco nuevos profesores para las escuelas primarias nacionales, el número actual de ellos llega a dos mil ciento cuarenta y ocho.

Un poco más de setenta y ocho por ciento de los alumnos de las escuelas nacionales primaria sustentaron examen en el período legal, y más del sesenta y cinco por ciento fueron aprobados; lo cual indica que el aprovechamiento en las referidas escuelas fué satisfactorio.

Acaba de instalarse una junta directiva de edificios de instrucción primaria, con amplia libertad para elegir los locales en que deben hacerse escuelas y los proyectos de las mismas, así como para aceptar los presupuestos relativos, encargar las obras a quienes deban hacerlas y dirigir su edificación.

La educación impartida en la Escuela Normal de Profesoras se ha mejorado recientemente, tanto porque desde este año se ha ampliado el local de dicha escuela, como porque se han establecido en ella nuevas enseñanzas de gran interés y una serie de conferencias metodológicas.

Con el objeto de ilustrar a quienes concurren a nuestras escuelas acerca de los diversos oficios y carreras a que pueden dedicarse, se inauguraron este año conferencias encomendadas al Director de la Escuela Nacional Preparatoria, y se previno que se dieran conferencias análogas a los alumnos que concurren a sus estudios primarios.

Se acordó que se reconocieran en la Escuela Nacional de Medicina, como si en ella se efectuasen, los estudios hechos en la Escuela Práctica Médico-militar, siempre que se sometan estrictamente a los programas aprobados para la referida Escuela Nacional de Medicina.

En uso de la facultad que el Ejecutivo recibió del Congreso de la Unión desde 1903, hubo de expedirse una ley que creó dos Institutos, el Patológico y el Bacteriológico, en lugar del único que existía antes. Se previno en esa ley que ambos institutos ministraran a la Escuela Nacional de Medicina los datos necesarios para la enseñanza; y así por este y otros medios se les imprimió carácter docente. Además, con el objeto de que las investigaciones que se hagan en materia de bacteriología tengan todos los requisitos que la ciencia señala, se acaba de contratar a un profesor francés para que venga al Instituto respectivo a prestar sus servicios como jefe de laboratorio.

Con el fin de poder dotar de los conocimientos debidos a quienes quieran seguir la carrera consular se estableció desde este año en la Escuela Superior de Comercio y Administración una nueva serie de estudios. Al propio tiempo se modificó ligeramente el plan de las otras carreras seguidas en la misma escuela, para hacer más práctica la enseñanza y para asegurar la adquisición de las lenguas extranjeras.

En la Escuela Nacional de Artes y oficios para Hombres se han establecido también, desde este año, nuevas clases de decoración artística aplicada a edificios, muebles y cerámica.

Desde el mes de Enero próximo pasado, empezaron a darse las clases de Historia, Arqueología y Etnología establecidas en el Museo Nacional.

Con el objeto de atender a la conservación y reparación de los monumentos históricos se dirigió una circular a los Gobernadores de los Estados para pedirles que remitieran noticias, tan pormenorizadas cuanto fuere posible, de los referidos monumentos existentes en dichos Estados. Muchos los han remitido ya; y con la mira de saber qué monumentos tienen el carácter de históricos ó artísticos, siendo dignos de conservarse, se acaba de nombrar una comisión de arquitectos que examinen los que existan en la Ciudad de México.

La obra de exploración de San Juan Teotihuacán se ha prosiguído activamente. En uno de los lados de la gran pirámide del Sol se han descubierto en los últimos meses escaleras monumentales, y la construcción se va consolidando sin hacer, sin embargo, en ella nada nuevo, de modo que solamente se impide su desmoronamiento.

Para construir en el edificio de la Escuela Preparatoria un anfiteatro donde puedan efectuarse conferencias científicas ó literarias se ha adquirido la casa número diecinueve y medio de la calle de Montealegre. Se principió ya también la obra del nuevo edificio destinado a la Escuela Nacional de Jurisprudencia en el ex-cuartel del ángulo noroeste de la calle de San Ildefonso, se adquirió el terreno necesario para construir el edificio del Instituto Patológico a corta distancia del Hospital General.

A fin de estimular la producción artística y literaria, la Secretaría de Instrucción Pública estableció concursos anuales que se harán entre los escritores de la República para premiar las mejores comedias y dramas, y se convocó oportunamente al primero de dichos concursos.

Además con el propósito de solemnizar en las escuelas el primer centenario del Benemérito Presidente Juárez, se acordó convocar a un concurso, entre los profesores de instrucción primaria de toda la Nación, para premiar la biografía que pudiera servir de modelo en las conferencias que se dispuso se efectuaran en las escuelas el próximo pasado día 21 de Marzo.

La República estuvo representada en el tercer Congreso Científico Latino Americano, reunido en Río Janeiro en Septiembre último, en el de Expansión Económica que se efectuó en Mons, asimismo en el mes de Septiembre, y en el de la Tuberculosis, convocado en París en Octubre del año 1905.

Con el deseo de promover la colonización de la República, se ha celebrado un contrato para el establecimiento de colonos europeos en terrenos nacionales del Estado de Chihuahua y otros dos para compra-venta y colonización, respectivamente, de terrenos nacionales en Sonora.

Revisados algunos contratos de colonización, anteriormente celebrados y en virtud de que no fueron debidamente cumplidos, se declaró la caducidad de dos de ellos, siendo uno relativo a colonización de terrenos en Chihuahua y el otro en Durango.

Se han activado los trabajos de la Comisión Geográfico-exploradora, la cual abarca actualmente en sus operaciones de campo los Estados de Chihuahua, Sonora, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Hidalgo, Veracruz, Puebla y Tlaxcala, habiendo levantado en el último semestre cinco mil ciento sesenta y un kilómetros de itinerarios y doscientos ocho de levantamiento de ríos.

Las Secciones Astronómicas determinaron y calcularon diversas posiciones geográficas, y las Secciones de Dibujos Gráficos y Publicaciones de Cartas, respectivamente, dejaron listas para su publicación trece nuevas hojas de la Carta General de la República a la escala de uno a cien mil y publicaron diez y siete hojas de la misma carta.

La Comisión Geodésica ha llegado más allá de Ciudad Victoria en sus reconocimientos y establecimiento de la cadena meridiana que estudia en virtud de un convenio internacional, y ha emprendido los estudios y exploraciones necesarios para establecer una base de terre-